

SITUACIONES FAMILIARES Y PRESTACIONES SOCIALES

2.- AYUDAS INDEPENDIENTES DE LAS RESPONSABILIDADES FAMILIARES

Introducción

VER: TODAS LAS AYUDAS NO CONTRIBUTIVAS INSS, SEPE, IMSERSO, CCAA

[TODAS LAS AYUDAS NO CONTRIBUTIVAS INSS, SEPE, IMSERSO, CCAA - Laboral Pensiones](#)

Subsidios del SEPE

Las personas desempleadas pueden cobrar un subsidio, aunque no tengan cargas familiares, ya que hay algunas modalidades de subsidio para las que no se exigen cargas, como en el caso de los siguientes colectivos:

- Prestación contributiva por desempleo ("el paro").
- Subsidio para personas desempleadas mayores de 45 años.
- Personas desempleadas mayores de 52 años que cumplan, entre otros, todos los requisitos, salvo la edad, para acceder a la pensión contributiva de jubilación.
- Subsidio para personas desempleadas que hayan cotizado entre 180 y 359 días: subsidio por cotizaciones insuficientes para acceder a la prestación contributiva de desempleo ("el paro")
- Personas desempleadas que hayan sido declaradas plenamente capaces o con incapacidad parcial como consecuencia de la revisión de su pensión de incapacidad permanente.
- Subsidio para personas liberadas de prisión.
- Personas trabajadoras emigrantes retornadas.

Además de pertenecer a alguno de los colectivos anteriores, deben cumplir entre otros requisitos mas específicos, los siguientes requisitos generales:

- No tener rentas individuales superiores, en cálculo mensual, al 75 % del salario mínimo interprofesional vigente, excluida la parte proporcional de dos pagas extraordinarias.
- Estar inscrito o inscrita como demandante de empleo, cumplir el compromiso de actividad incluido en la solicitud y no haber rechazado oferta de empleo adecuada, ni haberse negado a participar en acciones de formación, promoción o reconversión profesional.

Ayuda Renta Agraria

Aquellos desempleados de Andalucía y Extremadura que hayan sido trabajadores eventuales incluidos en el Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios de la Seguridad Social y cumplan los requisitos establecidos. Podrán solicitar esta ayuda sin la necesidad de acreditar que no poseen cargas familiares. Este hecho influirá para la duración de la ayuda, pero, en lo que tiene que ver con la cuantía, no existiría ninguna variación.

Ver: RENTA AGRARIA PARA PERSONAS TRABAJADORAS EN ANDALUCÍA Y EXTREMADURA

[Renta agraria para personas trabajadoras en Andalucía y Extremadura | Servicio Público de Empleo Estatal \(sepe.es\)](#)

Ingreso Mínimo Vital (IMV)

Al conocido IMV también pueden acceder las personas que no tengan cargas familiares, y que cumplan con los requisitos que la prestación de la Seguridad Social establece.

Ver: EL INGRESO MÍNIMO VITAL (IMV): ACTUALIZACIÓN A 2021 DE LOS REQUISITOS ECONÓMICOS (RENTA Y PATRIMONIO)

[EL INGRESO MÍNIMO VITAL \(IMV\): ACTUALIZACIÓN A 2021 DE LOS REQUISITOS ECONÓMICOS \(RENTA Y PATRIMONIO\) - Laboral Pensiones](#)

Rentas autonómicas de inserción

El caso de las rentas autonómicas es similar al del IMV, a las cuales se podrá acceder cumpliendo determinados requisitos, entre los cuales no se incluye la obligatoriedad de contar con cargas familiares.

Ver: [Las rentas y ayudas autonómicas](#)

[Las rentas y ayudas autonómicas - Laboral Pensiones](#)

Ayudas al alquiler y ayudas de emergencia social.

Para poder optar a las ayudas para el alquiler, tampoco será necesario tener cargas familiares. Lo que si necesitarás es cumplir con los requisitos muy existentes, como, por ejemplo, tener un contrato como inquilino, no poseer ingresos suficientes y que la cuantía del alquiler no supere la cantidad establecida por cada Comunidad Autónoma. También a través de los Servicios Sociales autonómicos o municipales se puede solicitar las llamadas ayudas de emergencia destinadas a aquellas personas que han sufrido un desahucio.

Ver: ENLACES A COMUNIDADES AUTÓNOMAS, CEUTA Y MELILLA

- [Andalucía](#)
- [Aragón](#)
- [Principado de Asturias](#)
- [Illes Balears](#)
- [Canarias](#)
- [Cantabria](#)
- [Castilla y León](#)
- [Castilla-La Mancha](#)
- [Cataluña](#)
- [Ciudad de Ceuta](#)
- [Comunidad Valenciana](#)
- [Extremadura](#)
- [Galicia](#)
- [Madrid](#)
- [Ciudad de Melilla](#)
- [Región de Murcia](#)
- [Comunidad Foral de Navarra](#)
- [País Vasco/Euskadi](#)
- [La Rioja](#)

Ayudas para suministros

El Bono Social Eléctrico. Desde las empresas de suministros eléctricos ofrecen tarifas reducidas para ayudar en la economía a aquellas familias o colectivos más vulnerables. Cada empresa tiene su propio bono social, en el cual establecerá una serie de rangos y requisitos a los que acogerse. Se solicita a alguna de las comercializadoras de referencia, quienes tiene la obligación de ofrecer y financiar el bono social. Además, existe la posibilidad de que se pueda gestionar a través de la trabajadora social de referencia de los servicios sociales.

Es preciso tener contratado el Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC) una potencia contratada igual o inferior a 10kW

El descuento de la tarifa depende de la situación en la que se encuentre el solicitante, se encontrará enmarcado en una de las siguientes clasificaciones:

- De un 25% para consumidores vulnerables que cumplan los requisitos establecidos.
- De un 40% para consumidores vulnerables severos que cumplan los requisitos establecidos.
- Si, además, se es un consumidor en riesgo de exclusión social, porque se está siendo atendido por los servicios sociales de una administración autonómica o local que paguen al menos el 50% de la factura, no se tendrá que hacer frente a la factura eléctrica y, en caso de imposibilidad temporal para hacer frente al pago, no se podrá interrumpir el suministro eléctrico.

El Bono Social de agua Las tarifas sociales del agua suelen estar dirigidas a los hogares con bajos ingresos. Los límites económicos los marca cada municipio, por lo que no siempre coinciden. Es necesario consultar a los servicios sociales los requisitos específicos y aportar la documentación justificativa.

El Bono Social térmico. El Bono Social Térmico es un programa de ayudas para compensar los gastos térmicos ocasionados a los consumidores más vulnerables por el uso de la calefacción y el agua caliente o cocina

VER: Bono Social Térmico

[Bono Social Térmico 2019 \(bonotermico.gob.es\)](http://bonotermico.gob.es)